Requisitos especiales de ingreso a carrera

BACHILLERATO EN CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO SEDE RODRIGO FACIO

CRITERIO DE UTILIZACIÓN DE LA PRUEBA

Los requisitos (documentos con información de salud y prueba de habilidad física y motriz) establecidos para el ingreso a la carrera Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano son los mínimos necesarios para poder identificar en la población estudiantil aspirante, que la persona cuenta con un estado de salud que le permita realizar actividad física de moderada a vigorosa a lo largo de la carrera, además de poseer destrezas básicas y aptitud motriz para un mayor aprovechamiento de los cursos teórico-prácticos. Además, de minimizar el riesgo de lesiones que afecten el bienestar de alumnado.

EXCEPCIONES A LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA

No hay excepciones a la aplicación de la prueba de aptitud física y motriz.

PERIODO Y MEDIO DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA

Recepción de documentos del lunes 19 junio de 2023 al viernes 29 de setiembre de 2023. Medio: ingresoedufi@ucr.ac.cr

REQUISITOS PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA

Los documentos se deben descargar del sitio web: www.edufi.ucr.ac.cr (https://edufi.ucr.ac.cr/es/ingreso-carrera) de la Escuela de Educación Física y Deportes de la Universidad de Costa Rica (UCR).

a) Descargar y completar el Formulario solicitud de ingreso para el año 2024. Este formulario debe contener la firma de la persona aspirante.

b) Descargar y completar el cuestionario personal denominado “Constancia de Salud”. Este cuestionario debe consignar el nombre completo y firma de la persona aspirante.

c) Descargar el documento "Examen físico que llenará la persona profesional en medicina". Este formulario deberá presentarlo ante la persona profesional en medicina (en público o privado) para que lo llene, en donde se evidenciará su estado actual de salud en el año 2023. Esta constancia debe consignar el nombre completo, firma, sello y código del médico que la emitió.

d) Copia de la cédula de identidad (por ambos lados), identificación de menores de edad o pasaporte, según corresponda.

e) Enviar la documentación completa al correo electrónico: ingresoedufi@ucr.ac.cr

Requisitos especiales de ingreso a carrera

LUGAR, FECHA Y HORA DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA
Lugar: Escuela de Educación Física y Deportes, Instalaciones Deportivas de la Sede RodrigoFacio UCR.

Fecha: La prueba se realizará en dos grupos: el grupo 01 el sábado 26 de agosto de 2023 y elgrupo 02 el sábado 14 de octubre de 2023.

Hora: Se asignarán espacios de las citas según la inscripción, el horario es entre las 9:00 am ylas 2:00 pm.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APLICACIÓN DE LA PRUEBA CON ADECUACIÓN
Dado que no se realizan adecuaciones significativas en la Universidad de Costa Rica, no se aplicaadecuación para la prueba de aptitud física y motriz.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APLICACIÓN DE PRUEBAS CON REPROGRAMACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR
Lugar: Escuela de Educación Física y Deportes, Instalaciones Deportivas de la Sede RodrigoFacio UCR.

Fecha: sábado 14 de octubre de 2023 o jueves 9 de noviembre de 2023, según corresponda.

Hora: Se asignarán espacios de las citas según la inscripción, el horario es entre las 9:00 am ylas 2:00 pm.

PERIODO Y MEDIOS EN LOS CUALES SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA
Periodo: lunes 4 de setiembre de 2023 y lunes 23 de octubre de 2023, según corresponda.

Medio: sitio web de la Escuela de Educación Física y Deportes (www.edufi.ucr.ac.cr).

PERIODO Y MEDIOS PARA PRESENTAR LAS GESTIONES Y RECURSOS DISPUESTOS A PARTIR DEL ARTÍCULO219 DEL ESTATUTO ORGÁNICO
Periodo: Según el Estatuto Orgánico se establecen 5 días hábiles posteriores a la publicación delos resultados. Según corresponda, el periodo es del martes 5 al lunes 11 de setiembre de 2023 o, bien, del martes 24 al lunes 30 de octubre de 2023.

Medio: Correo electrónico de la Dirección de EDUFI (direccion.educacionfisica@ucr.ac.cr) o bien de manera física en la recepción de la Escuela.

PERIODO DE ENVÍO DE RESULTADOS FINALES A LA OFICINA DE REGISTRO E INFORMACIÓN
Periodo: Del viernes 24 de noviembre al lunes 04 de diciembre de 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a laOficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema *eingreso*, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

CANALES INSTITUCIONALES PARA REALIZAR CONSULTAS GENERALES SOBRE LA PRUEBA

Correo electrónico: ingresoedufi@ucr.ac.cr

NOTA FINAL SOBRE PROCESO DE REVISIÓN CURRICULAR

En la actualidad, la carrera de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (320507) se encuentra en proceso de revisión curricular; cuyo resultado podría implicar el cambio de nombre yde código de carrera. En ese caso, el requisito especial aquí estipulado será aplicable y exigible parael ingreso a la carrera que se indique en la eventual resolución curricular.